

Datos del Producto			
Número de Registro:	23148	Estado:	☒ Vigente
Fechas		Inscripción:	25/09/2003
		Renovación:	
		Caducidad:	30/04/2028
Nombre Comercial: PEARZE TRIPLE			
Titular		Fabricante	
BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona) Avda. Baix Llobregat 3-5 08970 SantJoanDespi (Barcelona) ESPAÑA		BAYER S.A.S. (LYON) 74 rue Gorge de Loup 69009 LyonCedex09 FRANCIA	
Composición			
CIMOXANILO 4% + FOLPET 25% + FOSETIL-AL 50% [WG] P/P			
Envases			
Bolsa de film de poliéster-aluminio-polietileno de 45 g. Caja de cartón con bolsa interior de poliéster-aluminio-polietileno de 200 g, 1 kg y 3 kg. Caja de cartón con bolsa interior de papel-aluminio de 5 kg.			

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:
En cultivos al aire libre (patata y vid) en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química. En aplicación se deberá emplear ropa de trabajo.
En cultivos en invernadero para aplicaciones mediante cañón atomizador desde el exterior en las operaciones de mezcla/carga será necesario emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, y en aplicación, ropa de trabajo; para aplicaciones mediante instalaciones fijas automatizadas en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento será necesario emplear ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP1, P1 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010); para aplicaciones mediante carretilla manual en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento será necesario emplear ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla FFP1, P1 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010), en aplicación será necesario emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del TRABAJADOR:
Se deberá emplear ropa de trabajo para cultivos al aire libre y ropa de trabajo y guantes de protección química para cultivos en invernadero. Será necesario además un período de reentrada de 27 días para el cultivo de la vid y 3 días para el cultivo de tomate (invernadero) en todas las tareas, excepto las de inspección y riego.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado (27 días en vid y 3 días en tomate (invernadero)).
- No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción, categoría 2 (fertilidad y desarrollo)
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361fd -Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P260 -No respirar la niebla de pulverización. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. H400 -Muy tóxico para los organismos acuáticos. H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficiales.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.